



Resolució del director general del Servei de Salut de les Illes Balears de 6 de maig de 2013 per la que se ordena la publicació de la relació de convenis de col·laboració suscrits per el Servei de Salut de les Illes Balears en el primer trimestre de 2013

Antecedents

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares deben publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* durante los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año una relación de los convenios de colaboración suscritos en el trimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

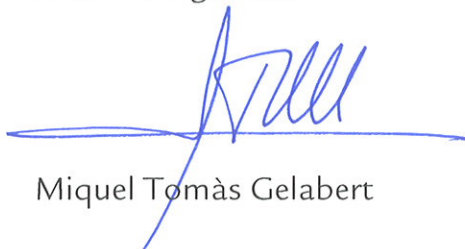
Por ello dicto la siguiente

Resolució

Ordenar la publicació en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la relació de convenis de col·laboració suscrits per el Servei de Salut de les Illes Balears en el primer trimestre de 2013, que figura en el anexo de esta resolució.

Palma, 6 de maig de 2013

El director general



Miquel Tomàs Gelabert

ANEXO

Convenios suscritos entre enero y abril de 2013

- 1) Adenda al Convenio de cooperación entre la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Son Servera de 21 de mayo de 1990 y modificación del Convenio entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Son Servera de 26 de noviembre de 2002, suscritas el 8 de enero de 2013.
- 2) Convenio entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Universidad de las Islas Baleares para la realización de prácticas académicas externas curriculares de los estudiantes de grado de la Facultad de Psicología de las Islas Baleares, suscrito el 12 de marzo de 2013.
- 3) Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales sobre el acceso a los datos de carácter personal necesarios para prestar una asistencia sociosanitaria adecuada a los pacientes incluidos en el Programa de Atención de Pacientes con Enfermedades Crónicas, suscrito el 22 de abril de 2013.